



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y MEJORA REGULATORIA DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de San Felipe, Baja California, siendo las doce horas con diez y siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, encontrándose en las instalaciones de BISOM, Calzada Chetumal s/n, Col. Los Arcos, Código Postal 21850, San Felipe, Baja California, las regidoras: **Ana Karime Dávila García, Azhalia Ivette Vargas Ramírez, Morones Galindo Carlos Alberto, Idelba Tanairy Hernández Mayoral y Citlaly Martínez Barrera,** con el objeto de celebrar la segunda sesión extraordinaria de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California,** a la que fueron previamente convocadas.

La regidora presidenta, Ana Karime Dávila García, propone en concordancia con lo dispuesto en los artículos 73, 75, 76, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, iniciar la segunda sesión extraordinaria de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California.**

En concordancia con el punto número uno del orden del día, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, procede a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de las y los regidores: Ana Karime Dávila García, Morones Galindo Carlos Alberto, Citlaly Martínez Barrera e Idelba Tanairy Hernández Mayoral. Justificándose la inasistencia de la regidora Azhalia Ivette Vargas Ramírez.

A continuación, habiéndose declarado quórum legal, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, procede a dar lectura al punto numero dos referente al orden del día en los siguientes términos:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior celebrada el 3 de marzo del 2025.*
4. *Análisis, discusión y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025.*
5. *Proyectos, acuerdos y resoluciones.*
  - 5.1. *Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, respecto al punto de acuerdo que reforma el artículo 79 para adicionar la fracción 14, así como el artículo 92 bis del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, relativo a la creación de la Comisión Permanente de Pesca, Acuacultura, Agricultura y Ganadería del Ayuntamiento.*
  - 5.2. *Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, respecto al punto de acuerdo relativo que se implemente por parte de Oficialía Mayor del Municipio de San Felipe, Baja California, el protocolo para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia laboral en los centros de trabajo pertenecientes a este ayuntamiento.*
6. *Clausura de la sesión.*

Una vez leído el orden del día, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera procedió a someterlo a consideración mediante votación económica, el resultado fue aprobado por unanimidad, quedando así formalmente validado.

Continuando con el orden del día, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, señaló que el siguiente tema a tratar referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de sesión extraordinaria celebrada el tres de marzo de dos mil veinticinco.

Una vez concluida la lectura, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera procedió a someterlo a consideración mediante votación económica, el resultado fue aprobado por unanimidad, quedando así formalmente validado.

Se pasa el siguiente apartado del orden del día, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, señaló que el siguiente tema a desahogar, es el identificado con el número cuatro, análisis, discusión y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias dos mil veinticinco.”

Una vez concluida la lectura la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera procedió a someterlo a consideración mediante votación económica, el resultado fue aprobado por unanimidad, quedando así formalmente validado.

En consecuencia se continua con el siguiente punto del orden del día, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, señaló que el siguiente tema a desahogar consiste en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen respecto al punto de acuerdo que reforma el artículo 79 para adicionar la fracción 14, así como el artículo 92 bis del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, relativo a la creación de la Comisión Permanente de Pesca, Acuacultura, Agricultura y Ganadería del Ayuntamiento.

Se concede el uso de la voz a la **Presidenta de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Ana Karime Dávila García** quien da lectura al dictamen anteriormente mencionado, en donde se establece los siguientes puntos resolutivos:

**Primero.-** Se aprueba punto de acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 79 y adiciona un artículo 92 bis del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe Baja California, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 79.** Comisiones permanentes. - Sin perjuicio de la facultad de establecer las comisiones que considere necesarias para la atención de los asuntos de su competencia, el Ayuntamiento de San Felipe instituye las siguientes Comisiones permanentes:

I.- Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria;

II.- Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal;

III.- Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos;

IV.- Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil;

V.- Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres, Diversidad Sexual e Inclusión; VI.- Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud;

VII.- Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana;

VIII.- Comisión de Educación, Cultura, Bibliotecas, Ciencia y Tecnología;

IX.- Comisión de Juventud y Deporte;

X.- Comisión de Bienestar Social; XI.- Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; XII.- Comisión de Derechos Humanos, Migración, Asuntos Indígenas; y

XIII.- Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y Niñez

**XIV.- Comisión de Pesca, Acuicultura, Agricultura y Ganadería.**

Las comisiones previstas en las fracciones I, II, III, IV y V del presente artículo, fungirán como comisiones dictaminadoras. Las demás comisiones fungirán como comisiones de trámite de las iniciativas que por razón de la materia les sean turnadas por la Secretaría o el Secretario Fedatario.

Para efectos de crear nuevas comisiones permanentes, deberá procederse a la reforma del presente Reglamento.

**Artículo 92 Bis.-** Comisión de Pesca, Acuicultura, Agricultura y Ganadería tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Proponer al Ayuntamiento mecanismos, programas y acciones que resulten necesarios para fomentar, impulsar y promover la pesca, acuacultura, agricultura y ganadería como actividades estratégicas para el desarrollo del Municipio, considerando la participación del sector social y privado;
- II.- La adopción de políticas públicas y medidas necesarias para mejorar la atención a las necesidades o problemas del sector pesquero, acuícola, agrícola y ganadero, vigilando el cumplimiento de los planes y programas del Gobierno Municipal en esa materia;
- III.- Coadyuvar con la autoridad competente en la promoción de sus acciones, eventos y actividades en beneficio del sector pesquero, acuícola, agrícola y ganadero.
- IV.- Vigilar que se garantice la continuidad en los procesos de planeación del desarrollo municipal en materia de Pesca, Acuacultura, Agricultura y Ganadería.

**Segundo.-** Publíquese en el Periódico Oficial del estado de Baja California y en la Gaceta Municipal. El presente entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaria de Gobierno Municipal para que notifique a las dependencias competentes.

Posteriormente la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, con fundamento en el artículo 100 fracción segunda, abre el registro de oradores para analizar, y en su caso discutir el punto del orden del día en mención; registrándose como oradora la Regidora Ideaba Tanairy Hernández Mayoral.

Se concede el uso de la voz a la Regidora Ideaba Tanairy Hernández Mayoral, posteriormente agotadas las intervenciones, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera, somete a votación económica el proyecto de dictamen respecto al punto de acuerdo que reforma el artículo 79 para adicionar la fracción 14, así como el artículo 92 bis del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, relativo a la creación de la Comisión Permanente de Pesca, Acuacultura, Agricultura y Ganadería del Ayuntamiento; el cual queda aprobado por unanimidad, y se establece como el Dictamen numero uno (1) de

esta Comisión.

Se concede el uso de la voz a la **Presidenta de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Ana Karime Dávila García** quien da lectura al dictamen anteriormente mencionado, en donde se establece los siguientes puntos resolutivos:

**Único.-** Se aprueba punto de acuerdo económico mediante el cual se exhorta a Oficialía Mayor de este Ayuntamiento a fin de que implemente el protocolo para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia laboral en los centros de trabajo.

Posteriormente agotadas las intervenciones la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera procedió a someterlo a consideración mediante votación económica, el resultado fue aprobado por unanimidad y se establece como el Dictamen numero dos (2) de esta Comisión.

Finalizado el punto anterior, la secretaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California, Citlaly Martínez Barrera procedió a dar lectura al último punto en el orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión, habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, la presidenta de la Comisión, Ana Karime Dávila García, declara formalmente concluida la segunda sesión extraordinaria de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria del I Ayuntamiento de San Felipe Baja California**, siendo las doce horas cuarenta y siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73, 75,76, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, se levantó la presente acta.

Ana Karime Dávila García  
Presidenta

Citlaly Martínez Barrera  
Secretaria

Azhalia Ivette Vargas Ramírez  
Vocal

Carlos Alberto Morones Galindo  
Vocal

Idelba Tanayri Hernández Mayoral  
Vocal